

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DIA 3 DEL MES DE AGOSTO DEL 2021, SE REUNEN, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AV. AGUASCALIENTES No. 2615 FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE AL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON EL OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA MARTÍNEZ RUL JOSÉ ANTONIO, I.C., DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN.

DESCRIPCION DE LA OBRA

NOMBRE DE LA OBRA:	TRÁMITE DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y PERITO RESPONSABLE DE OBRA: Sobre carpeta asfáltica AV. CONVENCION DE 1914 NORTE, tramo entre C. Jacaranda y C. Laurel. Fracc. Arboledas. Sobre carpeta asfáltica AV. CONVENCION DE 1914 SUR (CALZADA NORTE), tramo, entre C. Sevilla y Av. Ignacio T. Chávez. Col. España. Sobre carpeta asfáltica AV. CONVENCION DE 1914 SUR (CALZADA SUR), tramo entre C. Sevilla y Av. Ignacio T. Chávez. Col. España. Sobre carpeta asfáltica AV. CONVENCION DE 1914 SUR (CALZADA NORTE), , AGUASCALIENTES Mpio.
UBICACIÓN DE LA OBRA:	entre C. Sevilla y Av. Ignacio T. Chávez. Col. España. Sobre carpeta asfáltica AV. CONVENCION DE 1914 SUR (CALZADA SUR), tramo entre C. Sevilla y Av. Ignacio T. Chávez. Col. España. Sobre carpeta asfáltica AV. CONVENCION DE 1914 SUR (CALZADA NORTE).
PROGRAMA:	DESARROLLO MUNICIPAL
SUB-PROGRAMA:	ESTUDIOS Y PROYECTOS
TIPO DE INVERSIÓN:	RECURSO PROPIO
OFICIO DE APROBACIÓN:	2021-PDM-0020-002-DM-01-012 MOD. II
NÚMERO DE CONTRATO:	DM-0020A25-2021
MONTO ORIGINAL Y MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$60,000.00 \$60,000.00
PLAZO CONTRACTUAL:	INICIO: 4 de Junio de 2021 TÉRMINO: 18 de Julio de 2021
PLAZO REAL:	INICIO: 4 de Junio de 2021 TÉRMINO: 18 de Julio de 2021

- a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE LOS CONVENIOS ADICIONALES, MISMOS QUE ESTÁN INCLUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA SECRETARÍA DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO UNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO; ASI COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 72 Y LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 61 SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOSPOR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

- b) SE AUTORIZARON 2 (DOS) ESTIMACIONES QUE DEJA TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL CONTRATO, SIENDO ESTA CON UN MONTO ACUMULADO DE

\$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

ESTIMACIONES	No.	MONTO	PERIODO DE LA ESTIMACION
	1	\$39,732.01	Del 04 Jun 2021 al 18 Jun 2021
	2(Finiquito)	\$20,267.99	Del 19 Jun 2021 al 01 Ago 2021

\$60,000.00

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

c) SE APLICA UNA SANCIÓN DE:

\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)

CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.

d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE FIANZAS Y/O PAGARES

PAGARE FIRMADO POR MARTÍNEZ RUL JOSÉ ANTONIO, I.C.

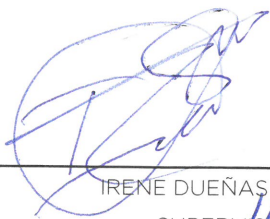
POR UN MONTO DE \$6,000.00

EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

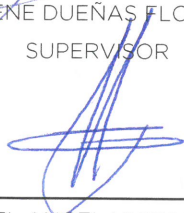
SE MANIFIESTA POR AMBAS PARTES DE QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

POR LA SECRETARÍA



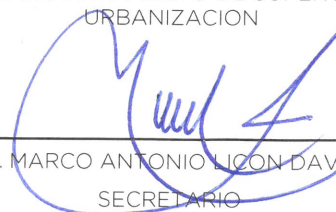
IRENÉ DUEÑAS FLORES
SUPERVISOR



ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

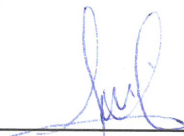


LUCIO CASILLAS TORRES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE
URBANIZACIÓN



I.C. MARCO ANTONIO LICÓN DAVILA
SECRETARIO

POR EL CONTRATISTA



MARTÍNEZ RUL JOSÉ ANTONIO, I.C.